



Consejería Jurídica
Guadalajara

CIRCULAR CJ/01/2024

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALORA CIUDADANA, JEFE DE GABINETE, REGIDORAS, REGIDORES, TITULARES DE LAS COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV, 130 fracción XI y 150 fracción IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que desde el día 01 de febrero de la presente anualidad la **Arq. María de Jesús González González**, funge como Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos de Revisión de Usos de Suelo, quien se encuentra facultada para ejercer las atribuciones previstas en el artículo 150 Quinquies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatia."

Guadalajara, Jalisco, a 7 de febrero de 2024.


Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo
Consejero Jurídico

Gobierno de
Guadalajara

Consejería Jurídica

Presidencia